

Instituto Privado Mixto "Rafael Arévalo Martínez"



Nombre del Estudiante: Sheily Yuliana Vásquez López

Catedrático(a): Gladys de León

Carrera: Administración de Empresas

Grado: Cuarto

Curso: Sociología

Contenido: Actividad #5

Ciclo Escolar: 2,021

Autoevaluación

Autoevaluación

1. ¿Qué es cooperación?

Es el esfuerzo conjunto que se realiza para alcanzar una meta en común, se manifiesta en todas nuestras acciones.

2. ¿Por qué la cooperación se encuentra en todos los procesos sociales?

Porque la cooperación se da mucho más fácilmente cuando existen objetivos comunes, y los grupos humanos tienden a interactuar para obtener beneficio mutuo.

3. ¿Qué entendemos por "solidaridad social"?

Se entiende que es toda aquella actividad que se realiza en favor de una colectividad, o de un grupo, cuando en determinada circunstancia le toca vivir una situación de calamidad por algún desastre natural o por el vandalismo que causa estragos a un determinado grupo o nación.

4. ¿Por qué decimos que la solidaridad aumenta el valor de las personas y es la cohesión interna?

Porque sin duda la solidaridad es una virtud que nos enriquece como personas. Por lo tanto, cuando brindamos apoyo a otra persona y somos solidarios, mejora nuestra auto percepción, autoestima, nos volvemos más humildes. La solidaridad es la cohesión interna de un grupo porque lo ayuda a mantenerse más unida y la convivencia es más armónica y democrática.

Artículos

Congruencia Sociológica

Lea, analice y escriba un comentario sobre la congruencia entre la Sociología y los artículos de la Constitución Política que se describen a continuación.

Artículo 47

Protección a la familia

El Estado garantiza la protección social, económica, jurídica, de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

Comentario: El estado debe garantizarle una vida con protección social, económica, y jurídica, estable a cada una de las familias que habitan en el país. El matrimonio debe ser legal y debe existir igualdad de derechos entre los cónyuges. Las personas que deseen formar una familia son libres de decidir cuantos hijos van a tener y a cada cuanto tiempo, esto es un derecho que poseen, así como también tienen la obligación de brindarle a sus hijos una paternidad responsable.

Artículo 48

Unión de hecho

El Estado reconoce la unión de hecho y la ley preceptuará todo lo relativo a la misma.

Comentario

El Estado reconoce la unión de hecho, debido a esto la ley se debe encargarse de velar que se cumplan los derechos de todas aquellas personas que quieran unirse a fin de convivir de forma estable, en una relación de afectividad.

Artículo 49

Matrimonio

El matrimonio podrá ser autorizado por los alcaldes, concejales, notarios en ejercicio y ministros de culto facultados por la autoridad administrativa correspondiente.

Comentario

Toda pareja que quiera autorizar su matrimonio puede asistir ante el alcalde, los concejales, notarios en ejercicio e incluso ante ministros de culto que estén facultados por la autoridad administrativa correspondiente, para que cualquiera de los ya antes mencionados les autorice su matrimonio.

Artículo 50

Igualdad de hijos

Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible.

Comentario: Todos los hijos poseen los mismos derechos y son iguales ante la ley. Ninguno posee más derechos que otro. Aquella persona que discrimine a su hijo debe ser merecedor de un castigo.

Artículo 51

Protección a menores y ancianos

El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

Comentario: El estado tiene como obligación proteger a los menores de edad y a los ancianos, es su deber cuidar la salud física, mental y moral de cada uno de ellos, así como también tienen por obligación garantizarles sus derechos a la salud, alimentación, seguridad, prevención social y especialmente a los menores el derecho de educación, que es algo indispensable para sus desarrollo.

Artículo 52

Maternidad

La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará en forma especial por el estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ellas se deriven

Comentario: El Estado debe velar por la protección especial de la maternidad, además del cumplimiento de sus derechos como también obligaciones. Las embarazadas y las madres en periodo de lactancia requieren de especial protección para evitar daños a su salud o a la de sus hijos.



Actividad

ACTIVIDAD 5

Realiza un resumen sobre las organizaciones sociales primitivas vistas en clase:

La gens:

La gens era una agrupación civil o sistema social de la Antigua Roma. Cada gens comprendía a varias familias que se identificaban a través del cognomen de los individuos, por lo que sus integrantes eran agnados o gentiles entre sí y estaban dirigidos por varios pater familias.

La característica que distinguía una gens era el nomen gentilicium, o nombre gentil o gentilicio. La gens fue la organización social, que precedió en Roma la constitución del estado-ciudad.

El matriarcado:

Se denomina matriarcado al tipo de sociedad en la cual las mujeres poseen autoridad y liderazgo en diversos roles sociales, políticos, económicos y familiares. El matriarcado se caracteriza por representar las tendencias matrilineales o matrilocales, en las cuales las mujeres poseen cierta preponderancia de autoridad sobre los hombres, en diferentes asuntos de importancia. El matriarcado no es lo opuesto al patriarcado, ambos son dos términos diferentes pero que están asociados, en especial, en cuanto a poder y liderazgo se trata.

El patriarcado:

Se denomina patriarcado a un tipo de organización social primitiva en la que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje. El dominio y liderazgo por parte de los hombres en las sociedades primitivas implantó simultáneamente un orden simbólico mediante mitos y religiones, que reprodujeron aquella superioridad como única estructura posible. El feminismo también usa este término para referirse a la supremacía masculina en sociedades no primitivas. En su sentido literal, el patriarcado es la autoridad del padre.

El clan:

El clan describe a un grupo de personas que reconocen su descendencia respecto de un antepasado común y que se identifican con un tótem o animal común. Los clanes son una forma de organización primitiva, y han existido desde la antigüedad en muy diversas partes del mundo, pero la palabra hace referencia específica a los grupos que se originaron en Escocia e Irlanda hacia el año 1000 d.C. Los miembros de un clan escocés utilizan el mismo apellido. Algunos clanes tuvieron gran relevancia en la historia escocesa e irlandesa y sus rebeliones llevaron al gobierno británico a intentar su disolución.

La tribu:

Término que indica a un grupo de personas que sus costumbres, lengua y territorio lo tienen en común. Las tribus tienen generalmente una lengua, y religión común. El criterio más importante para la delimitación de una tribu es la identidad idiomática y cultural. La palabra tribu ya casi no se usa porque le tienen como significado despectivo de las comunidades tildándolas de "poco desarrolladas". El jefe de la tribu era en unos casos el más anciano y sabio, y en otros, el más fuerte.

La ciudad:

Diversas circunstancias han dado origen a las ciudades. El paso de la forma de vida nómada a la sedentaria fue el primer acontecimiento que llevó al surgimiento de pueblos y ciudades. Fue la primera forma en que los hombres se organizaban para satisfacer sus necesidades.

El hecho de poder racionalizar el trabajo aumentó el sedentarismo que generó la construcción de edificaciones para la veneración de los dioses o de las religiones.

De esta forma se fue obteniendo un panorama general de la ciudad como un conjunto de actividades que agrupaban a un grupo nómada. Desde este punto de vista sobre la ciudad, se identifica la ubicación de algunas "Nacionalidades Neolíticas".